

# El Pacto Global en Argentina



*Documento de adhesión del sector privado argentino*

**Abril de 2004**

Oficina del Pacto Global en Argentina  
Esmeralda 130, Piso 13, C1035ABD, Ciudad de Buenos Aires  
[www.undp.org.ar](http://www.undp.org.ar)  
[www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)  
[pactoglobal@undp.org](mailto:pactoglobal@undp.org)  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



ORGANIZACION INTERNACIONAL  
DEL TRABAJO



COMISION ECONOMICA  
PARA AMERICA LATINA  
Y EL CARIBE



Argentina

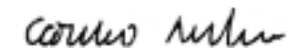
## Prólogo

*Si más de 1200 empresas han suscripto el Pacto Global es porque más y más empresas se están comprometiendo a incluir la responsabilidad social en sus estrategias y operaciones diarias y ayudando a lograr un crecimiento económico mundial responsable.*

*El Pacto Global fue lanzado en 1999 por el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, y puesto en marcha oficialmente en julio de 2000. En el corazón del Pacto Global están nueve principios universales relacionados con los derechos humanos, los estándares laborales y el medio ambiente que las empresas deben adoptar e incorporar en su gestión cotidiana. Así, el Secretario General de la ONU ha lanzado una iniciativa de carácter voluntario con el objetivo de que las empresas formen parte de la solución de los problemas generados por la globalización actual mediante el ejercicio continuo y permanente de la responsabilidad social empresarial. En este sentido, la iniciativa está abierta a todos los empresarios que se comprometan con estos principios y valores.*

*El Pacto Global ofrece una excelente oportunidad a los empresarios para demostrar una posición de liderazgo en el ámbito de la responsabilidad cívica; para compartir experiencias y aprendizajes con empresas y organizaciones de la misma orientación pero también para aumentar al máximo las oportunidades comerciales ampliando la visión empresarial para abarcar la dimensión social y aplicando normas y prácticas de gestión responsable.*

*El Pacto no sustituye la acción de los gobiernos ni tiene la intención de convertirse en un foro para la formulación de normas y prácticas de gestión. Tampoco es un intento de certificar prácticas. Se trata, en definitiva, de una iniciativa a la que los participantes ingresan voluntariamente y como tal provee un marco general para fomentar la responsabilidad cívica de las empresas comprometidas con el desarrollo humano mundial.*



CARMELO ANGULO BARTUREN  
Representante Residente del PNUD y  
Coordinador Residente del Sistema de  
Naciones Unidas en Argentina

## El Pacto Global

### Una contribución concreta y efectiva del sector privado con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Argentina necesita encarar un proceso de reconstrucción institucional, económica y social. Esto implica transitar un profundo cambio cultural para modificar conductas en el ámbito de la política, en el ejercicio de la ciudadanía, en el manejo de la economía y en la forma de hacer negocios.

En el año 2000, 189 países (entre los que se encuentra la Argentina) aprobaron en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas la *Declaración del Milenio* que traza una serie de objetivos relacionados con el desarrollo de los países para el 2015. Los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* comprenden terminar con el hambre y la pobreza extrema; las enfermedades más graves para toda la humanidad; poner fin al analfabetismo; reducir drásticamente la mortalidad infantil; alcanzar la igualdad de género y proteger el medio ambiente entre otros objetivos.

Para cumplir con estos *Objetivos del Milenio* la humanidad, como nunca, dispone de recursos para reducir la pobreza, el hambre y mejorar la calidad de vida promoviendo el desarrollo humano. Pero para que esto suceda es preciso entablar nuevas relaciones, basadas en el respeto a los dere-

chos humanos, la confianza, la ética y el compromiso compartido entre Estados, Sociedad Civil y Empresas.

Siguiendo con este pensamiento, en 1999 y en el marco del Foro Económico Mundial, Kofi Annan –Secretario General de las Naciones Unidas– hizo un llamado al sector privado para que trabaje en conjunto con la ONU, las uniones de trabajadores y la sociedad civil aportando a la construcción de una economía mundial más sustentable e inclusiva.

Esta iniciativa tomó forma con el lanzamiento del *Pacto Global*, que tuvo lugar el 26 de julio de 2000 y que se traduce en una apelación a la comunidad internacional –y en particular al sector privado– para que adhiera a valores y principios universales en las áreas de los Derechos Humanos, los Derechos Laborales y el Medio Ambiente. El *Pacto Global*, en consecuencia, promueve la incorporación de un conjunto de derechos fundamentales para satisfacer las necesidades de la población mundial en la gestión cotidiana de las empresas con miras a salvaguardar el crecimiento económico sustentable en el contexto de la globalización actual.

EL PACTO  
GLOBAL



Las Naciones Unidas solicitan que las empresas promuevan, a través de la firma de un *compromiso público voluntario* –el Pacto Global– los siguientes principios:

### EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente; y
2. No ser cómplice de abusos de los derechos humanos.

### EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS LABORALES

3. Apoyar los principios de la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva;
4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio;
5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil; y
6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

### EN EL CAMPO DEL MEDIO AMBIENTE

7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales;
8. Promover mayor responsabilidad medioambiental; y
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Estos preceptos se derivan de documentos globalmente aceptados como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*; la *Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT* y la *Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo*, entre otras.

Con el fin de avanzar en esta dirección, el Pacto Global promueve la incorporación de estos nueve principios en la gestión estratégica de la empresa, en su cultura organizacional y en sus operaciones diarias. De este modo, se estimula la participación activa del sector privado en proyec-

tos de alianza con la sociedad civil, a fin de alcanzar los objetivos que las Naciones Unidas y sus 189 países miembros se han fijado para el 2015.

Hasta el momento el Pacto Global ha sido presentado en más de 40 países y cuenta con la participación de más de 1240 empresas. Asimismo, están en proceso de construcción –o ya se han constituido– más de 20 Redes Nacionales y/o Regionales en países tales como Alemania, España, Italia, Francia, Portugal, Bélgica, China, India, Filipinas, Pakistán, Nigeria, Sudáfrica, Panamá, Chile y Brasil.

La sociedad argentina no puede quedar fuera del compromiso mundial, ni dejar de abordar en forma realista y comprometida el desafío que implica erradicar los problemas que afectan a gran parte de la población. Nuestro país ha comenzado a transitar esta senda. Así, el 24 de octubre del 2003 el Gobierno argentino firmó el documento que fija los “*Objetivos de Desarrollo del Milenio para Argentina*” ([www.undp.org.ar](http://www.undp.org.ar)) que comprende:

#### ► Objetivo 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre

*Metas:*

- Erradicar la indigencia y el hambre.
- Reducir la pobreza a menos del 20%.

#### ► Objetivo 2: Alcanzar la Educación Básica Universal

*Metas:*

- Asegurar que en el año 2010, todos los niños y adolescentes puedan completar los 3 niveles de educación básica (10 años de educación).
- Asegurar que en el año 2015, todos los niños y adolescentes puedan completar todos los niveles de educación (3 niveles de EGB y Polimodal)

## DERECHOS HUMANOS

► Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente

► No ser cómplice de abusos de los derechos humanos

► **Objetivo 3: Promover el Trabajo Decente**

*Metas:*

- Reducir en el 2015 el desempleo a una tasa inferior al 10%.
- Incrementar la cobertura de protección social a dos terceras partes de la población para el año 2015.
- Erradicar el trabajo infantil.

► **Objetivo 4: Promover la Igualdad de Género**

*Metas:*

- Alcanzar en el 2015 una mayor equidad de género mediante una mejor participación económica de la mujer, una reducción de la brecha salarial entre varones y mujeres, y manteniendo los niveles de igualdad de género alcanzados hasta el 2.000 en el ámbito educativo.
- Aumentar la participación de la mujer en niveles decisorios (en empresas y en instituciones públicas y privadas).

► **Objetivo 5: Reducir la Mortalidad Infantil**

*Meta:*

- Reducir en 3/4 la mortalidad de menores de 5 años y en 20% la desigualdad entre provincias entre 1990 y 2015.

► **Objetivo 6: Mejorar la Salud Materna**

*Meta:*

- Reducir en 2/3 la Tasa de Mortalidad Materna y en un 20% la desigualdad entre provincias entre 1990 y 2015.

► **Objetivo 7: Combatir el HIV/Sida la Tuberculosis y el Chagas**

*Metas:*

- Haber detenido e iniciado la reversión de la propagación del VIH/SIDA en el 2015.
- Reducir la incidencia de la Tuberculosis un 8% anual y la tasa de mortalidad por tuberculosis un 10% anual y haber certifica-

do la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas en todo el país en el año 2015.

► **Objetivo 8: Asegurar un Medio Ambiente Sostenible**

*Metas:*

- Haber logrado en el 2015 que todas las políticas y programas del país hayan integrado los principios del desarrollo sostenible y se haya revertido la pérdida de recursos naturales (ambientales).
- Reducir en 2/3 la proporción de la población sin acceso al agua potable entre 1990 y 2015.
- Haber reducido a la mitad la proporción de la población residente en villas miserias y asentamientos irregulares.

Una contribución concreta y efectiva al cumplimiento de estos *Objetivos de Desarrollo del Milenio* por parte del empresariado argentino constituye la adhesión formal y explícita a los principios consagrados en el *Pacto Global*.

Para facilitar este proceso, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) iniciaron un programa destinado a promover, establecer y fortalecer la práctica de la *Responsabilidad Social Empresaria* en Argentina. Para las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, éste es un concepto que “nace junto a la noción de empresa moderna. Hace referencia a una nueva manera de hacer negocios, en la cual las empresas tratan de encontrar un estado de equilibrio entre la necesidad de alcanzar objetivos económicos, financieros y de desarrollo; y el impacto social y ambiental de sus actividades”.

## AMBITO LABORAL

- Apoyar los principios de la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva
- Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio

Esto implica apostar a un profundo cambio cultural que se manifieste en nuevas prácticas basadas en la ética y la responsabilidad social, tanto al interior de la empresa como en su relación con el medio (clientes, proveedores, comunidad, etc.). Las empresas constituyen, por su propia fuerza, un actor indispensable a la hora de pensar en estrategias que contribuyan al desarrollo de un país más sustentable e inclusivo. Cada vez más se requiere de su participación en el espacio público de una forma más proactiva y sinérgica para fortalecer la ciudadanía y la democracia.

En el marco de este Programa, el pasado 16 de diciembre de 2003 un grupo compuesto por más de 30 entidades del sector privado, del mundo académico y de la sociedad civil respondieron a la iniciativa del PNUD, la CEPAL y la OIT de constituir lo que se dio en llamar el *Grupo Promotor del Pacto Global* en Argentina con el objetivo de difundir sus principios y de asumir un compromiso de responsabilidad social de cara a la sociedad ([www.undp.org.ar/pactoglobal](http://www.undp.org.ar/pactoglobal)). El presente documento, bautizado con el nombre de *"Documento de adhesión del sector privado argentino"*, constituye un aporte fundamental con miras a conseguir la mayor adhesión posible de firmas al Pacto Global pero, también, un compromiso del sector privado con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en nuestro país.

En definitiva, el Pacto Global es una invitación a las empresas para que en forma voluntaria *"sean parte de la solución de los problemas generados por la globalización"* mediante el ejercicio progresivo y creciente de su Responsabilidad Social Corporativa en alianza con otros sectores sociales (Kofi Annan, Nueva York, 2000).

## Documento de adhesión de las empresas argentinas al *Pacto Global*

### Propuesto por Naciones Unidas y el Grupo Promotor

Conscientes de que una sociedad globalizada, cada vez más compleja, apela a la integración de esfuerzos sectoriales para la construcción de un mundo sostenible e inclusivo.

Considerando que está a la vista que los aportes sinceros y efectivos de gobiernos y sociedad civil no agotan este desafío.

Sabiendo que es necesario el compromiso de toda la ciudadanía para alumbrar un país más justo, equitativo y sustentable.

En conocimiento de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, propuestos por las Naciones Unidas para el mundo y en particular los definidos para Argentina.

A sabiendas de que es necesario sumar genuinos aportes y voluntades, tanto en el nivel del gobierno nacional, de los gobiernos provinciales y de los gobiernos municipales; de los organismos de justicia; de las instituciones políti-

## AMBITO LABORAL

- ▶ Abolir cualquier forma de trabajo infantil
- ▶ Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación

cas de la democracia; de las agrupaciones de trabajadores; de empresarios y profesionales; de científicos, intelectuales y estudiantes; de los medios de comunicación; de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía en general.

Nos sumamos al deber colectivo de aportar nuestro esfuerzo, creatividad y experiencia para alcanzar los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* que permitan construir un futuro mejor para el conjunto social argentino.

Esto significa aceptar, como empresas, el desafío de ir más allá del ámbito específico de la acción económica para pasar gradualmente a desempeñar un activo rol ciudadano, mirando no sólo el mercado sino a la sociedad en conjunto, con la premisa de generar más capital social buscando la sinergia entre la propia actividad de negocios y los más altos intereses de la sociedad.

En coincidencia con los objetivos y misión del Sistema de Naciones Unidas en Argentina de apoyar la recuperación económica, social y política del país, manifestamos nuestro acuerdo con el Pacto Global, en tanto sirve como eficaz vehículo para propiciar la incorporación de valores y principios universalmente reconocidos en la visión estratégica de las empresas.

Reconocemos:

- Que cada vez más se requiere de la participación empresarial en el espacio público para fortalecer la ciudadanía y la democracia como forma de gobierno.

- Que el ejercicio autónomo, voluntario y creciente de la *responsabilidad social empresarial* es la fuerza encargada de hacer que esos principios y valores universales tomen forma en los procesos de gestión de los negocios, con la adopción de la perspectiva de la triple creación de valor: económico, social y ambiental.
- Que las empresas radicadas en el país deben hacer esfuerzos, desde sus respectivas áreas de influencia, para promover el fortalecimiento institucional de la democracia, contribuir al diálogo intersectorial y a la búsqueda de consensos, trabajar por un desarrollo equilibrado de las distintas regiones del país, combatir la corrupción en todas sus formas (públicas y privadas) y alentar la transparencia y la rendición de cuentas por parte de quienes asumen responsabilidades públicas.
- Que la *responsabilidad social empresarial* es una forma de gestión organizacional que promueve –mediante la fuerza de la acción colectiva– un civismo empresario responsable para que el mundo de los negocios pase a formar parte de la solución de los retos que plantea la globalización.
- Que la necesidad de apostar a un profundo cambio cultural se manifiesta en nuevas prácticas y estilos de gestión, basados en la ética y el ejercicio de la responsabilidad social, tanto al interior de la empresa como en su relación con el medio.

Suscribiendo al *Pacto Global*, las empresas radicadas en el país expresamos nuestra aspiración de transitar este ca-

## MEDIO AMBIENTE

- ▶ Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales
- ▶ Promover mayor responsabilidad medioambiental
- ▶ Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas

mino de diálogo y progreso social. Partimos de la importancia que éste tiene para el país, contando para ello con el apoyo y respaldo del *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*, de la *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)* y de la *Organización Internacional del Trabajo (OIT)* con su garantía de transparencia, imparcialidad y seriedad.

### Grupo Promotor del Pacto Global en Argentina

Acindar S.A.	Fundación YPF
Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA)	Gas Natural BAN S.A. Grupo Arcor Grupo Interrupción
Banco Galicia	Grupo Burco
Banco Francés BBVA	Instituto Argentino de Responsabilidad Social
Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A.	Empresaria (IARSE)
Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS)	Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa (IESC) La Marchigiana
Centro de Estudios Internacionales y de Educación para la Globalización (CEIEG-UCEMA)	Ledesma S.A.A.I. Manpower Argentina Novartis Argentina S.A.
Compañía Azucarera Los Balcanes S.A.	Prodismo SRL Repsol YPF
ComunicaRSE	Salamandra
Consejo Empresario de Entre Ríos (CEER)	The Value Brand Company de Argentina S.C.A.
Fundación Neuquén	Transportadora de Gas del Norte S.A.
Fundación Pro Desarrollo Industrial Sustentable (PRODIS)	Transportadora de Gas del Sur S.A. Unilever de Argentina S.A.